



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00730755- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La solicitud, en orden 16 de las actuaciones referidas, del agente Lucas Arena de prorrogar la reducción horaria de jornada laboral otorgada por RD-2023-1562; y

CONSIDERANDO

Que por la citada resolución se dispuso autorizar a Lucas Alejandro Arena, Legajo N° 45.282 reducción horaria de la jornada laboral de dos horas diarias (diez horas semanales) desde el 01 de septiembre de 2023 y hasta el 31/8/2024.

Que el agente Arena revista en un cargo nodocente de categoría 5B Agrupamiento técnico-profesional en el Departamento de Informática de esta Facultad.

Que el pedido cuenta con la conformidad de Leticia Luque, Prosecretaria de Tecnología Educativa y Ana Bianco, Jefa del Departamento Informática.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por el agente Lucas Alejandro Arena, Legajo N° 45.282 y otorgar desde el 01/09/2024 hasta el 31/7/2025 reducción horaria de la jornada laboral de dos horas diarias (diez horas semanales).

ARTICULO 2°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

